




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA
Transformando con tus acciones...!



**PLAN DE ACTIVIDADES DEL
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

2019





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA

Transformando con tus acciones...!

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A-MPCH de fecha 30 de enero de 2019 se constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Provincial de Chupaca, quién asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

De conformidad con el Artículo Primero de la resolución de Alcaldía antes citada, se ha elaborado el Plan de Trabajo 2019, del GT-GRD de la Municipalidad Provincial de Chupaca, el mismo que constituye una guía que orienta el funcionamiento del Grupo de Trabajo.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo se contará con el asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo, así como del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en cuanto a las acciones para atender la emergencia y la rehabilitación de las áreas afectadas, en el ámbito de competencia del Ministerio.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA

Transformando con tus acciones...!

I. ROL Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

De acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29664 del SINAGERD y su Reglamento, y Funciones del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chupaca, su rol consiste en promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de la Provincia de Chupaca, administrando con eficiencia los servicios públicos municipales, regulando y normando las interrelaciones sociales y económicas, dentro de un marco de valores éticos, para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

La Municipalidad es la entidad competente en las siguientes materias:



- Organización del Espacio Físico - Uso del Suelo
- Servicios Públicos Locales
- Protección y Conservación del Ambiente
- En materia de Desarrollo y Economía local
- En materia de Participación Vecinal
- En materia de Servicios Sociales Locales
- Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas
- Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

II. MARCO NORMATIVO



- Ley N° 29664, de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades.
- Ordenanza Municipal N° 22-2017-MPCH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chupaca.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A-MPCH de fecha 30 de enero de 2019 que designa al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chupaca.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".



III. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

3.1. Definición

Es un espacio interno de articulación de la Municipalidad Provincial de Chupaca, para la formulación de normas y planes; así como para la evaluación y la organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.

3.2. Constitución del GTGRD en la Municipalidad Provincial de Chupaca

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Provincial de Chupaca, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A-MPCH y está conformado de la siguiente manera:

- Alcalde Provincial - Presidente del Grupo de Trabajo
- Secretario Técnico del Grupo de Trabajo
- Gerente Municipal
- Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Servicios Públicos
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
- Gerente de Desarrollo Social y Humano
- Gerente de Gestión Ambiental
- Procurador Municipal
- Secretaría General
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de Control Interno
- Jefe de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Jefe de Asesoría Legal
- Jefe de Unidad de Recaudación Tributaria
- Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio
- Jefe de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos, Supervisión y Liquidación de Obras
- Jefe de la División de Servicios a la Comunidad
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
- Jefe de la División de Seguridad Ciudadana
- Jefe de la División de Tránsito, Viabilidad y Transporte
- Jefe de División de Servicios Empresariales Municipales y Promoción de la Inversión Privada y el Turismo

3.3. Funciones

Mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A-MPCH, se constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad, que asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno", aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.





IV. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar políticas, instrumentos, normativas, así como la preparación, respuesta y rehabilitación, relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

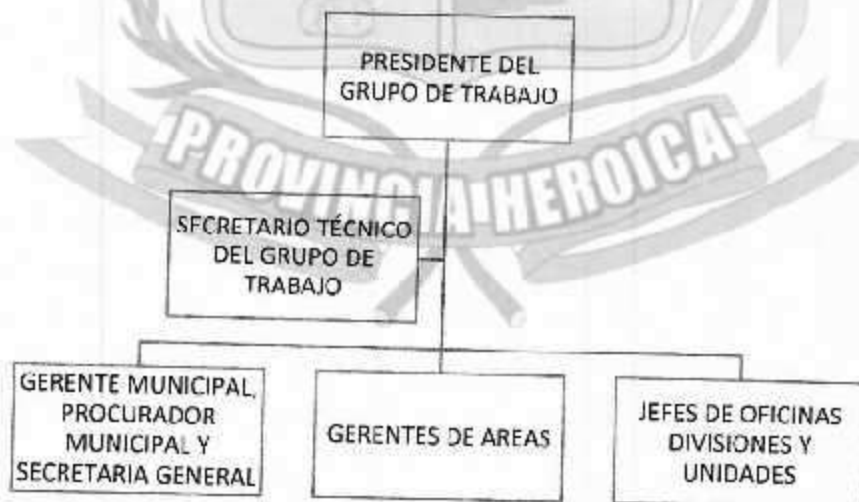
V. ACTIVIDADES

Se ha considerado las siguientes actividades:

- Installation del GTGRD.
- Presentación del Proyecto del Plan de Trabajo al GTGRD, por parte de la Secretaria Técnica.
- Proponer al Presidente del GTGRD el Plan de Trabajo, por parte del GTGRD.
- Presentación del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno al Grupo de Trabajo de la GRD, por parte de la Secretaria Técnica.
- Creación de un link en el portal institucional sobre la gestión del riesgo de desastres
- Presentación al Presidente del GTGRD el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo, por parte del GTGRD.
- Formular el Plan de Reducción del Riesgo de Desastre a Nivel Local.
- Promover la realización de actividades de capacitación en GRD, con el apoyo del CENEPRED e INDECI, dirigido al personal.

Durante la implementación del presente Plan de Trabajo y conforme a las reuniones que se vienen realizando el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos (GTGRD) y la Municipalidad, se programarán otras actividades relacionadas a implementar políticas, instrumentos normativos, así como los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la GRD, las que se complementarán con los procesos de preparación respuesta y rehabilitación.

VI. ORGANIGRAMA





VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												Resp.		
		I - TRIM.			II - TRIM.			III - RIM.			IV - TRIM.					
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1	Instalación del GTGRD	x													ODC	
2	Presentación del proyecto de Plan de Trabajo de la GTGRD				x										ODC	
3	Proponer al presidente del GTGRD el Plan de Trabajo				x										ODC-GT	
4	Presentación del proyecto de Reglamento Interno				x										ODC	
5	Presentación al presidente del GTGRD el Reglamento Interno				x										ODC-GT	
6	Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel local					x	x	x							ODC- GIDUR	
7	Ejecución de simulacros					x			x				x		ODC-GT	
8	Creación de un link en el portal institucional sobre GRD				x										ODC	
9	Promover la realización de capacitación en GRD, EDAN					x			x						ODC-GT	
10	Ejecución de acciones ante Temporada de Heladas y Friaje.					x									ODC	
11	Formulación del Programa Presupuestal 068 para el año 2020													x	Planeamiento y Presupuesto	
12	Elaborar el informe de Evaluación de Riesgos de las zonas vulnerables.						x	x							ODC	
13	Ejecución de acciones ante la Temporada de Lluvias.								x						ODC-GT	
14	Mantenimiento y encausamiento del Rio Cunas- sector Viso Bajo - Barrio La Perla.						x									GIDUR-ODC
15	Mantenimiento y oncausamiento del Rio Cunas- sector Cementerio y Colegio Ingeniería - Barrio La Perla.						x									GIDUR-ODC
16	Limpieza de canales principales de regadíos y acequias						x				x				ODC-GT	
17	Limpieza de buzones de desagüe y alcantarillado										x				ODC-GT	
18	Formulación del perfil instalación de los servicios de protección en la ribera del rio cunas. Tramo Puente Muqui - Puente Eternidad, Viso Bajo.							x							GIDUR-Unidad Formuladora	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

[Signature]
C.P.C. Marco Antonio Rodríguez Gue
ALCALDE
PERIODO 2015-2022